Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
===
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Río Grande, 16 de enero de 2023.-

Acta N° 46/2023.

Ref.: E-82539-2022 – "PUESTA EN MARCHA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES -ZONA NORTE Y CENTRO - 2022."

Al señor
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS
M.M.O. Cristian Soto Biewer.

Por este medio, y en el marco de las actuaciones de referencia, Expediente MECCT E-82539/2022 del registro de la gobernación, para la ejecución de los trabajos de la obra: "PUESTA EN MARCHA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES -ZONA NORTE Y CENTRO - 2022." se eleva la presente Acta elaborada por la Comisión de Evaluación de las Ofertas, para el análisis de las propuestas presentadas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 234/2022, autorizada por Resolución Ss. A. O y S. N° 0231/22.

Luego del procedimiento de análisis de la oferta presentada, plasmado en el Acta de fecha 09 de enero de 2023 se procedió, en base a lo observado en el apartado 8° y 9°, a solicitar al oferente el Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente, al igual que el comprobante de Inscripción AFIP, para que sean presentados en un plazo de 48hs. luego de su notificación.

Atento a lo solicitado, la empresa presenta la documentación correspondiente al Certificado de Cumplimiento fiscal, al igual que el comprobante de Inscripción AFIP, los cuales no exponen observaciones.

Finalmente, y de acuerdo al nuevo análisis realizado, la empresa cumple con los requisitos y exigencias técnicas detallados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente, al no encontrar objeciones la empresa se encuentra precalificada para la adjudicación de la Contratación Directa N° 234/2022.

CONCLUSIÓN

Salvo mejor opinión del superior, esta Comisión aconseja:

Declarar admisible y adjudicar la Contratación Directa N° 234/2022 al oferente **FIGUEROA FEDERICO, C.U.I.T. N°20-36616747-2**, por la suma total de **$897.373,20.- (PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON 20/100)**, por encontrarse la oferta dentro de los parámetros establecidos y los requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para la presente convocatoria. Se recomienda expresamente adjudicar la propuesta por ser la más conveniente para el Estado Provincial.

Sin otro particular, atentamente.

Sabrina S. Agüero
Directora de Administración y y c
Secretaría de Infraestructura M.E.C.C.y T.

Arq. Nelson Ariel BARRIA LEGUE
E.P.U 18.897.548/00
S.S.A.O.y S. - M.E.C.C.y T.

Arq. Paula Verónica SOSA
Dirección Prov. de Adm. y Comp
S.S.A.O.y S. - M.E.C.C.y T